



GACETA PARLAMENTARIA

◆ SESIÓN DE PLENO ◆

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 2 / Primer Ordinario

19 / 09 / 25

III Legislatura / No. 323

 [CLIC PARA IR AL DOCUMENTO](#)

**SESIÓN SOLEMNE EN “CONMEMORACIÓN DE LOS
SISMOS DE 1985 Y 2017.”**

ORDEN DEL DÍA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Palacio Legislativo de Donceles, a 31 agosto de 2025.
ST/CCDMX/III/JUCOPO/1A/087/2025.

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura.
P r e s e n t e .

No sin antes saludarle cordialmente, pongo a sus finas atenciones en documento anexo al presente, los acuerdos aprobados por este Órgano Colegiado en la fecha señalada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a saber:

- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.
- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/059/2025, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA Y SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO DURANTE EL MISMO PERIODO.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención para con la presente y quedo de usted.

Atentamente


Lic. Javier Ramos Franco
Secretario Técnico

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
31 AGO 2025	
Recibió:	Mara
hora:	19:47 hrs.

C.C.P.: MTR. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ. - COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS. - PRESENTE.
ARCHIVO*

Donceles s/n Esq. Allende, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México
Tel.- 5130 19000 ext. 1105; E-mail: jucopo@congresocdmx.gob.mx



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función Legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- IV. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias, representados en el Congreso de la Ciudad de México.
- V. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de Diputados, convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política, durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica, también se realizará por la mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.
- VI. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VII. Que el artículo 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025

- VIII. Que el pasado 1° de septiembre de 2024 fue constituida la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IX. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/001/2024 de este órgano colegiado, quedó formalmente instalada la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo los trabajos legislativos para esta III Legislatura.
- X. Que con fecha 2 de septiembre de 2024 y mediante acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/002/2024 de esta Junta, quedó designado como presidente de esta el Diputado Jesús Sesma Suárez, para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta III Legislatura y el Lic. Javier Ramos Franco como secretario técnico de la misma.
- XI. Que el artículo 1°, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que la mencionada entidad es libre y autónoma en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa; por lo que en términos de autonomía, el Congreso de la Ciudad de México, al ser Poder Legislativo, goza de total libertad para establecer sus propias normas y procedimientos, lo cual es fundamental para garantizar su independencia y eficacia en el ejercicio pleno de sus funciones.
- XII. Que de conformidad con el artículo 29, Apartado E, numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como en los artículos 2, segundo párrafo y 7 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este Congreso se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones y el año legislativo se computa del 1° de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre el mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año, culminando el 31 de mayo del mismo año.
- Que el artículo 49 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que serán sesiones ordinarias las que se celebren durante los periodos ordinarios de sesiones previstos en la Constitución Local, y que, por regla general, se realizarán los martes y jueves de cada semana en un horario de nueve a diecisiete horas, salvo disposición de la o el Presidente de la Mesa Directiva por causa justificada.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México y 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, emite el siguiente



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, aprueba el Calendario Legislativo de Sesiones Ordinarias y Sesiones Solemnes correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo año de Ejercicio Legislativo, quedando de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1 Sesión Preparatoria Sesión de Apertura del Periodo Ordinario Sesión Solemne Toma de Protesta de Personas Juzgadas	2	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13
14	15	16	17	18 Sesión Solemne en conmemoración del día de la Independencia de México Sesión Ordinaria	19 Sesión Solemne en conmemoración de los sismos de 1985 y 2017 Sesión Ordinaria	20
21	22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27
28	29	30 Sesión Ordinaria				



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025

OCTUBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1	2 Sesión Solemne en conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 Sesión Ordinaria	3	4
5	6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11
12	13	14 Sesión Ordinaria	15	16 Sesión Ordinaria	17	18
19	20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25
26	27	28 Sesión Ordinaria	29	30 Sesión Ordinaria	31	

NOVIEMBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3	4 Sesión Ordinaria	5	6 Sesión Ordinaria	7	8
9	10	11 Sesión Ordinaria	12	13 Sesión Ordinaria	14	15
16	17	18	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Solemne en conmemoración de la Revolución Mexicana Sesión Ordinaria	21	22
23	24	25 Sesión Solemne en conmemoración del Día	26	27 Sesión Ordinaria	28	29



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025

		Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Sesión Ordinaria			
30					

DICIEMBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2 Sesión Ordinaria	3	4 Sesión Ordinaria	5	6
7	8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13
14	15 Sesión Ordinaria Clausura del Periodo Ordinario	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, podrá concretar la celebración de sesiones en fechas distintas a las contempladas en este calendario, debiendo comunicárselo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que por su conducto, se haga del conocimiento del pleno y sea publicada en la Gaceta Parlamentaria.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Una vez aprobado el presente Acuerdo por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las Unidades Administrativas de este Poder Legislativo, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

QUINTO. La Junta de Coordinación Política tendrá la facultad de modificar el presente Acuerdo aprobado por el Pleno, debiendo comunicarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 31 días del mes de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM


DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN


DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT


DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI


DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD


DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN


DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio
III Legislatura

Palacio Legislativo de Donceles, a 12 de septiembre de 2025
O/CCDMX/III/JUCOPO/2A/017/2025

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, sirva este medio con la finalidad de solicitar la inscripción del siguiente asunto en el orden del día en la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el 18 de septiembre de la presente anualidad:

- ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/001/2025, POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APRUEBA EL FORMATO QUE DEBERÁN SEGUIR LAS SESIONES SOLEMNES QUE CONMEMORAN SUCESOS HISTÓRICOS O EFEMÉRIDES QUE FORMEN PARTE DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención para con la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE

Kevin Ríos Sánchez

MTRO. KEVIN RÍOS SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO

00003101

FECHA

12-09-2025

HORA

16:05

RECIBO

Gabriel

Con anexo



con certeza

Certificado de firma

12/09/2025 13:28

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68C473CC86629A16351DD6EA
Nombre y extensión: 17 inscripción de asuntos.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 1
Estado: Firmado
Firmantes: 1

Nombre: Javier Ramos Franco
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: jucapo.tecnico@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 189.240.246.59

Huella digital del contenido del documento original:
a7c7914a2ba70414358bc28f12e9d02670c2f0b84f339e277e2a7b1e9689
Huella digital del contenido del documento firmado:
4d02f8e2009773a7b5a4e1d71a09f06877e9e1e04667a9c1468e4159162

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
12/09/2025 13:26

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
12/09/2025 19:28:36 UTC (12/09/2025 13:28:36 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
04111a0b11374962-a12f-5144e022354.com
Huella digital contenida en la constancia:
4ec02e069e547ba4704a967a71a09f06877e9e1e04667a9c1468e4159162

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1: Kevin Ríos Sánchez

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68C47461D2847066CB191FB0

Enviado: 12/09/2025
19:27:53

Derecho

IP: 189.240.246.59

Aceptó Aviso de
Privacidad: 12/09/2025
18:26:53

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo: jucapo.tecnico@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Plataforma: https://app.com-certifica.mx

Firma con texto

Kevin Ríos Sánchez

Visto: 12/09/2025 13:28:33
Confirmado:
12/09/2025 13:28:34.051
Firmado:
12/09/2025 13:28:34.052

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/001/2025

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/001/2025, POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA APRUEBA EL FORMATO QUE DEBERÁN SEGUIR LAS SESIONES SOLEMNES QUE CONMEMORAN SUCESOS HISTÓRICOS O EFEMÉRIDES QUE FORMEN PARTE DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA III LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, integrada en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Junta de Coordinación Política se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias representados en el Congreso.
- IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios con mayor número de diputadas y diputados presidirán la Junta de Coordinación Política de manera alternada cada año legislativo, siendo designada para el segundo año de ejercicio de la III Legislatura la Presidencia a cargo del Diputado Andrés Atayde Rubiolo.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso y el órgano colegiado donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VI. Que el pasado 1º de septiembre de 2025 se declaró la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones de la III Legislatura.
- VII. Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/059/2025, se designó a la nueva Persona Titular de la Presidencia de este Órgano Colegiado, el Diputado Andrés Atayde Rubiolo, y se tomó conocimiento de que el Mtro. Kevin Ríos Sánchez fungirá como Secretario Técnico, ambos para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.

III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/001/2025

- VIII. Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025, esta Junta estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y Solemnes del Segundo Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.
- IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que el Congreso puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos previstos por la ley.
- X. Que el artículo 49, fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa como atribución de la Junta de Coordinación Política suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- XI. Que el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides; honrar a los héroes de la Ciudad y de la Nación; y reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes o representantes populares.
- XII. Que el mismo artículo 54 del Reglamento establece que dichas sesiones solemnes deberán desarrollarse con el propósito exclusivo fijado en la propuesta aprobada, en la fecha y hora señaladas, en atención al formato definido.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 46 y 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, **aprueba el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, aprueba el formato que deberán seguir todas las Sesiones Solemnes que formen parte del calendario legislativo aprobado por esta Junta durante el Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura, para conmemorar sucesos históricos o efemérides; para honrar a los Héroes de la Ciudad, nacionales, personas físicas o morales que hayan prestado su servicios a la comunidad de la Ciudad, la Nación o a la Humanidad; y para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes o representantes populares.

SEGUNDO. Todas las sesiones solemnes deberán llevarse a cabo en el Recinto Legislativo de Donceles, en la fecha y hora que proponga y acuerde la Junta.

TERCERO. El formato que habrá de seguirse durante las sesiones solemnes será el dispuesto en el artículo 54, párrafo segundo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, de la siguiente manera:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/001/2025

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Bienvenida a las y los invitados especiales.
4. Honores a la Bandera.
5. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria, en el orden siguiente:
 - a) Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
 - b) Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación.
 - c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - e) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - g) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - i) Grupo Parlamentario de MORENA.
6. Pronunciamento hasta por 10 minutos por parte de un integrante y/o galardonado o galardonada, según sea el caso de la sesión.
7. Cierre de la sesión.

CUARTO. La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso podrá emitir un protocolo para normar la presencia de personal de apoyo de cada Grupo y Asociación Parlamentaria, y demás personas autorizadas al interior del Recinto Legislativo y del Pleno del Congreso.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

SEXTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 11 días del mes de septiembre de 2025.


ATENTAMENTE




JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.
III Legislatura

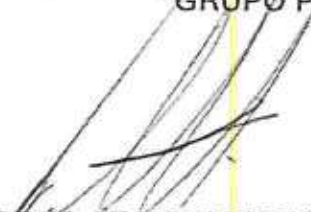
AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/001/2025


GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA


DIP. BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR
VICECOORDINADORA


GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN


DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA


DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
VICECOORDINADOR

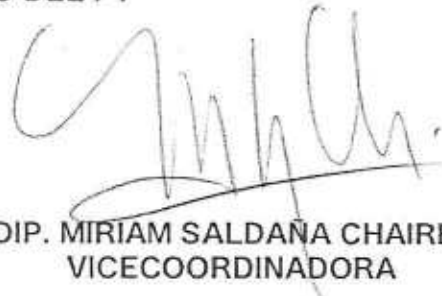
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM


DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR


DIP. REBECA PERALTA LEÓN
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT


DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR


DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/001/2025

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR
VICECOORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS
CONTRERAS
COORDINADORA

DIP. PABLO TREJO PÉREZ
VICECOORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR

DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA

DIP. LETICIA HARO JIMÉNEZ
VICECOORDINADORA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

19 DE SEPTIEMBRE 2025

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN SOLEMNE EN “CONMEMORACIÓN DE LOS SISMOS
DE 1985 Y 2017.”**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- BIENVENIDA A LAS Y LOS INVITADOS ESPECIALES.
- 4.- HONORES A LA BANDERA.
- 5.- POSICIONAMIENTO, HASTA POR 5 MINUTOS, DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL ORDEN SIGUIENTE:
 - I.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.
 - II.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.
 - III.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - IV.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - V.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
 - VI.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - VII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - VIII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - IX.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.